

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Edicto

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 1.282/1981, sobre otras reclamaciones, a instancia de don Fermín López Pérez, contra don Marcelino Muñoz Herrero, se ha señalado para que tenga lugar el acto de conciliación y juicio en su caso, el día 29 de abril de 1982, a las diez veinte horas, en el Juzgado de Instrucción de Plasencia (Sala Audiencia constituida al efecto), a cuyos actos deberán las partes comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, advirtiéndose que no se suspenderán por la falta de comparecencia; que pueden designar persona que les represente mediante poder notarial o comparecencia ante el señor Secretario de este Tribunal.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado, don Marcelino Muñoz Herrero, que se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres, 31 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado.—6.286-E.

CADIZ

Unica citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad en proveído de fecha 15 de marzo de 1982, recaída en la demanda a instancia de don Juan L. Sena Braza contra la Empresa «Isidro Diez Revuelta», sobre despido, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero, a la mencionada Empresa «Isidro Diez Revuelta» para el día 23 de abril de 1982, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca en esta Magistratura, sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo «Bahía Blanca», tercera planta, debiendo advertirle de que el no comparecer le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 15 de marzo de 1982.—El Secretario.—6.289-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Por el presente se hace público: Que el día 13 de mayo próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, de los bienes que después se dirán, por así haberlo acordado en los autos de juicio número 409 de 1981, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «La Caja de Ahorros de Alicante y Murcia» contra «Cordovín, S. A.».

Bienes

1. «Trozo de tierra sito en este término municipal, partido de Cordovín, de cabida sesenta y cuatro áreas noventa y tres

centiáreas noventa y un decímetros cuadrados. Linda: Norte, otra finca de la Sociedad «Cordovín, S. A.»; Sur, hermanas Amorós Porras y herederos de José Sánchez Semitiel; Este, Remedios Marín, y Oeste, Pérez Villa.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cieza al folio 208, tomo 640, libro 176, finca número 17.834, inscripción cuarta.

Valorada en 852.800 pesetas, y sale a subasta en 639.300 pesetas.

2. «En el mismo término y partido, trozo de terreno de cabida cuarenta y tres áreas setenta y cinco centiáreas sesenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Norte, José Díaz Muñoz, Remedios Marín, José Peña y Pascual Martínez; Sur, otra finca de la Sociedad «Cordovín, Sociedad Anónima»; Este, Pedro Rubio y Teresa Iglesias, y Oeste, «Cordovín, Sociedad Anónima», y hermanas Marín Camacho. Este linde acaba en vértice.»

Valorada en 1.235.000 pesetas, y sale a subasta en 1.235.000 pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cieza, al folio 209, libro 176, tomo 640, finca número 17.835, inscripción cuarta.

3. «Un edificio que tiene fachada veintinueve metros noventa centímetros y de fondo diez metros treinta centímetros, ocupando la superficie de trescientos siete metros noventa y siete decímetros cuadrados, en el que existe una instalación de aire frío y filtrando, compuesta de dos aparatos para su acondicionamiento y cien armarios de taquilla. La instalación de aire ha sido suministrada por la casa de don digo Antonio Alemán Martínez, de Murcia, y los armarios por «Construcciones Metálicas de El Palmar» (Murcia).

2.ª Un edificio de dos plantas destinado a servicios y oficinas con una superficie de seiscientos quince metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados.

3.ª Detrás del anterior edificio existe construida una nave de cinco metros veinte centímetros de altura, asiento de formas, con veintinueve metros noventa centímetros de ancho y noventa metros de profundidad, o sea, dos mil seiscientos noventa y un metros cuadrados, en el que existe una instalación de aire frío y filtrado compuesta de dos aparatos para su acondicionamiento y cien armarios de taquilla. La instalación de aire ha sido suministrada por la casa «Antonio Alemán Martínez», de Murcia, y los armarios por «Construcciones Metálicas Ganaderas» de El Palmar (Murcia).

2.ª Un edificio de dos plantas destinado a servicios y oficinas con una superficie de seiscientos quince metros noventa y cuatro decímetros cuadrados.

3.ª Detrás del anterior edificio existe construida una nave de cinco metros veinte centímetros de altura, asiento de formas, con veintinueve metros noventa centímetros de ancho y noventa metros de profundidad, o sea, digo sean dos mil seiscientos noventa y un metros cuadrados, en el que existe instalada la siguiente maquinaria:

Una máquina de planchar género de punto «Celso-Latic», tipo Rot-404, con aspirador y con el plato superior eléctrico, suministrada por la casa «Celso Costa» de Cornellá de Terri (Gerona). Un compresor tipo VB-42 de 6 CV., de la misma casa que la anterior. Una máquina de cortar modelo 5691 «Oteman», completa con todos sus accesorios, con motor conectado a 220/380 V. y suministrada por «Industrias Balsells», de Igualada. Se-

venta sillas industriales, de la Casa «Herráu» de Mataró. Cinco máquinas de cortar tipo 1.180, a 200 V., suministrada por la casa «Suministros IND» tect. S. L., de Mataró.

Dos máquinas de planchar géneros de punto «Celso Latic», tipo Rot-404 con su aspirador. Un compresor VR-22 de 3 CV. Todo suministrado por la casa «Celso Costa» de Cornellá de Terri (Gerona). Un cilindro para aprestos de géneros de punto tipo vertical, de 1,5 metros de ancho. Una plegadora automática de vaivén, para su acoplamiento a la calandra anterior, para el enrollado de tejido a pliego de libro en zig-zag, ambos suministrados por la casa «Font y Compañía, S. A.», de Mataró (Barcelona). Una máquina modelo «Algo-Fa-80» destinada a la fabricación de puntillas y tejidos elásticos, tipo crochet completamente equipada, suministrada por «Albo, S. A.», de Mataró. Cuatro máquinas «Gómez PB-80 GG 15». Cuatro dispositivos de «AL». Cuatro dispositivos «SP». Cuatro suplementos para doble fileta de «MA». Cuatro embalajes. Todo ello suministrado por «Tilmoch Español, S. A.», de Barcelona.

Doce máquinas «Supercus» tipo M. R. 3 S. Accesorios, guías, guía topita acopladas y preparada para puntillas. Doce máquinas «Supercus», tipo M. R. 3 S. Accesorios, guías, guía topita acoplada y preparada para puntillas. Doce máquinas «Supercus» tipo M. R. 3 S. A. E. Accesorios, guías y el acoplar y prepararlas para operación gomas y costuras. Cinco máquinas «Supercus», tipos M. C. R. S. C. accesorios, guías, filetes, colocar y preparar para las costuras de canales. Siete máquinas «Supercus» tipo M. R. 3 S. C. Accesorios guías y puestas a punto, treinta y seis bancadas tipo Z. Tableros de 110 x 55 cm. Treinta y seis motores super de 1/2 CV. 220/280 V. de 2.800 revoluciones por minuto con embragues acoplados y poleas. Una máquina remallosa completa de agujas y accesorios. Todo ello suministrado por la Casa «Construcciones Surp», digo «Super Cus, S. A.», de Mataró. Veinte máquinas «Overbeck Ray», modelo S. 7.000 de engrase automático por bomba, para prendas sometidas a grandes esfuerzos. Veinte bancadas tipo Z con instalación eléctrica incorporada. Veinte motores super de C. 50 M. P. corriente de 220/380 a 2.800 revoluciones por minuto, con embrague acoplado y polea. Veinte filetas completas. Veinte accesorios. Todo ello suministrado por la suma, digo casa «Ray, S. A.», de Mataró.

Cuatro máquinas «Reece», tipo M. S. 2 de atacar. Tres máquinas «Unión Especial». Una máquina de bordar cuatro cabezas tipo 5.440, marca «Zanga», completa. Diez cintas patrón de bordado. Una máquina «Dewicta», tipo 573 N fruncidos. Tres máquinas «Nocma» de tres agujas para recubrir. Tres máquinas de repuntar «Refrey», tipo 430. Dos máquinas de cortar tira y accesorios. Catorce bancadas tipo Z con instalación eléctrica. Catorce motores super de 0,50 B. F. corriente 220 380, todo ello suministrado por la casa «Comaco», de Mataró. Detrás del edificio y adosado al mismo, unos pequeños cuerpitos destinados a servicios higiénicos e instalación de caldera, cuya superficie total construida es de noventa y cuatro metros, ochenta y seis decímetros cuadrados, en cuyo interior y en la destinada a caldera, existe un generador de vapor monobloc «Rorwy» horizontal, de hogar interior y unos tubos, de humo, completa-

mente automático para producir 300 kilogramos/hora de vapor a una presión de ocho kilogramos por centímetro cuadrado completo de accesorios y junto con seis metros de chimenea en chapa de hierro, descalcificador del agua de alimentación SA-3, y depósito de concesados de 1.000 litros de capacidad. Suministrada por la Casa "Caldería Vicente", de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al folio 25, tomo 641, libro 177, finca 16.718, inscripción sexta.

Valorada en 6.362.200 pesetas, y sale a subasta en 4.769.650 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla tercera están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 25 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—3.525-C.

BILBAO

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-2.ª de los de Bilbao.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 755/1980, a instancia de «Caja de Ahorros Municipal de Bilbao» contra «Instaladora General, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de las mismas las diez horas del día 17 de mayo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo señalado en la hipoteca de 22.617.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes se conformarán con la expresada titulación sin poder exigir otra.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y subrogándose en su pago el rematante. La actora litiga de pobre.

Bienes que se sacan a subasta

«Lonja izquierda entrando que está pegante al portal y como anejo inseparable una veintiochoava parte indivisa de la vivienda interior de la izquierda del piso sexto destinado a portero, y que pertenece a la casa cuádruple señalada con el número cuarenta y siete de la calle Pérez Galdós de esta villa de Bilbao.»

Inscrita al tomo 1.403, libro 874 de Bilbao, folio 70, finca número 33.069.

«Lonja derecha número 1 o la más próxima al portal y como anejo inseparable

una treinta y tresava parte de la vivienda destinada a portero.»

Inscrito al tomo 1.403, libro 874 de Bilbao, folio 73, finca número 33.071.

«Lonja derecha número 2 o más separada del portal y como anejo inseparable una treinta y tresava parte de la vivienda destinada al portero. Forma parte así como la señalada con el número dos a la casa cuádruple de la vecindad, señalada con el número cuarenta, antes cuarenta y cuatro de la avenida de José Antonio de Bilbao.»

Inscrito al tomo 1.403, libro 874 de Bilbao, folio 76, finca número 33.073.

Dado en Bilbao a 24 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez, Javier Cruzado Díez.—El Secretario.—3.080-A.

*

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-2.ª de los de Bilbao.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 756/1981 a instancia de «Caja Rural Provincial de Vizcaya» contra don Félix Ibarrola Aldama y esposa, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de las mismas las diez horas del día 13 de mayo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo señalado en la hipoteca de 2.000.000 de pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes se conformarán con la expresada titulación sin poder exigir otra.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y subrogándose en su pago el rematante.

Bienes que se sacan a subasta

Coto o monte denominado de «Arriola» en Oquendo, inscripción tomo 594, libro 18 de Oquendo, folio 107, finca 1.509 del Registro de la Propiedad de Amurrio. Mide una extensión superficial de 64.120 metros cuadrados. Linda: Al Norte, la «Papelera Española», María Carmen Larrázabal y la heredad de 920 metros de Miguel Gutiérrez; Sur, arroyo de Arriola; Este, carretera de Iburguen a Sodupe, y Oeste, terreno común y Luis María Isasi.

Heredad en el término de Oquendo, que mide 900 metros cuadrados, inscripción al tomo 594, libro 18 de Oquendo, folio 109, finca 1.510, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Amurrio. Linda: Al Norte y Oeste, María Carmen Larrázabal; Sur, coto de Arriola de Miguel Gutiérrez; y Este, la carretera de Iburguen a Sodupe.

Dado en Bilbao a 24 de marzo de 1982.—El Juez, Javier Cruzado Díaz.—El Secretario.—3.566-C

*

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-2.ª de los de Bilbao.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131

de la Ley Hipotecaria número 979/1981 a instancia de «Caja de Ahorros Municipal de Bilbao» contra don Eleuterio Saiz Gallo y doña María Concepción Díaz de Cerio, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de las mismas las diez horas del día 19 de mayo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de segunda subasta de 4.500.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes se conformarán con la expresada titulación sin poder exigir otra.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y subrogándose en su pago el remate. La actora litiga de pobre.

Bienes que se sacan a subasta

«Vivienda tipo A del piso quinto a la izquierda, subiendo, que forma parte del edificio "Monterrey", sito en la villa de Laredo (Santander) en la del Ensache, con acceso por la avenida de Francia, a través de los pasos propios del edificio de uso común de su vivienda. Ocupa una superficie de noventa y siete metros noventa y dos decímetros cuadrados y distribuidos en el vestíbulo, cocina, dos baños, comedor-sala de estar, tres dormitorios y terraza.»

Referencia registral al tomo 418, libro 191 de Laredo, folio 220, finca 20.192.

Dado en Bilbao a 25 de marzo de 1982.—El Juez, Javier Cruzado Díaz.—El Secretario.—3.031-A.

MADRID

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente y para general conocimiento hago saber que a virtud de lo acordado en los autos que ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid se están tramitando bajo el número 1.131 de 1981, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Entidad que goza del beneficio de pobreza legal, contra don Jesús Béjar Montalvo y su esposa, doña Francisca Martínez González, sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para la efectividad de un préstamo, más intereses y costas, se anuncia por vez primera y término de veinte días la venta en pública subasta del inmueble hipotecado, que se describe del siguiente modo:

En Collado Villalba (Madrid).—Urbana. Número 5, piso primero, letra B, en planta primera del edificio en término municipal de Collado Villalba, señalado con el número 14 de la calle Costa del Sol, que constituye el bloque número 48 del proyecto. Ocupa una superficie de 95 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, rellano de escalera; derecha, entrando, calle Costa del Sol; izquierda, zona verde; fondo zona verde. Le corresponde y es anejo al mismo un cuarto trastero con la misma denominación que

el piso a que pertenece en la planta baja. Le corresponde un porcentaje en las cosas comunes y en gastos y en el valor total de la finca de 15,522 por 100.

Esta inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al folio 16 del tomo 1.702, libro 202 de Collado Villalba, finca número 10.815, inscripción primera.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se ha señalado el día 26 de mayo próximo a las once de su mañana fijándose como condiciones:

1.^a Servirá como tipo para la subasta, la cantidad de un millón ochocientas mil (1.800.000) pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca; y no se admitirán ofertas inferiores a esa suma.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo de la citada suma-tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4.^a Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 6 de marzo de 1982.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—3.070-C.

El ilustísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria ante el tramitado bajo el número 1.613/1981-G2, a instancia del Procurador señor Moral Lirola, en representación de don Francisco Manuel Bonel Esperanza y otros, contra don Carlos Gómez Centurión Sánchez y otra, sobre efectividad de un préstamo hipotecario ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en dos lotes separados las siguientes fincas:

Lote primero:

«Finca número veintinueve mil quinientos dos.—Local de negocio en la parte B de oriente, de la casa en Madrid, calle de Alcalá, número doscientos, en cuyo inmueble está señalado con el número diecisiete, está compuesto de tres porciones, superpuestas, que son: a) Local para tiendas, situado en la planta baja a nivel de la calle. Tiene su entrada por la calle de Alcalá, ocupa una superficie de cincuenta y un metros treinta y tres decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle de Alcalá a la que tiene dos huecos, que ocupa todo el frente; a la derecha entrando, con otro local de negocios en la parte de Poniente A del mismo edificio y que está señalado con el número uno de las partes dependientes de éste; a la izquierda, entrando, hueco de ascensor parcial y escalera B, y con paso a la sala de fiestas, y al fondo, con el hueco del ascensor y con el cine "San Remo". b) Local en la entreplanta, tiene su entrada a la izquierda del primer descansillo de su escalera, que es la B. Ocupa una superficie de treinta y un metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados,

y linda: Al frente, mirando desde la calle de Alcalá, con el vuelo del local anterior a); a la derecha, con el local de negocios situado en la entreplanta del mismo edificio escalera A y en su parte Poniente, señalado con el número tres de la división; a la izquierda, con el hueco del ascensor, con la escalera y con el patio B al que tiene un hueco, y al fondo, con el cine "San Remo". c) Local en la planta primera de sótano en la porción de Oriente B. Ocupa una superficie de cuarenta y cinco metros setenta y un decímetros cuadrados, y linda mirando desde la calle de Alcalá, al frente, con el subsuelo de esta calle; a la derecha, con el sótano del local de negocios situado en la parte A Poniente de la casa y en la misma planta primera de sótanos; a la izquierda, con los cuartos de maquinarias y sala de fiestas, y al fondo, con el cine "San Remo" y sala de fiestas. Comunican entre sí estas tres porciones por escalera interior. Participan en cinco enteros y tres mil cincuenta y una diezmilésimas por ciento en el solar y un veintinueve enteros y cuatro mil dieciocho diezmilésimas por ciento en el valor y en los elementos comunes de la parte de la casa a que pertenece.»

Inscrita la hipoteca que nos ocupa al folio 249 del tomo 803, finca número 29.502, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número dos de Madrid.

Lote segundo:

«Finca número veintinueve mil quinientos cuatro.—Urbana, oficina de entreplanta de la casa en Madrid, calle de Alcalá, número doscientos en cuyo inmueble está señalado con el número dieciocho, local de oficinas situado en la entreplanta del edificio parte de Oriente; tiene su entrada a la derecha del descansillo de su escalera, que es la B. Ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. Se compone de cuatro habitaciones y otra para los servicios sanitarios, y linda: Al frente, con la entreplanta de la parte Poniente A de este mismo edificio, hueco del ascensor, escalera y patio correspondiente a esta escalera y al que tiene dos huecos; a la izquierda entrando, con la calle de Alcalá a la que tiene dos huecos, que ocupan todo su frente; a la derecha entrando, con hueco del ascensor, escalera y con el cine "San Remo", y al fondo, con la casa número doscientos dos de la calle de Alcalá. Participa en un entero seiscientos diez milésimas por ciento en el solar y en cinco enteros ocho mil ochocientos veinticuatro diezmilésimas por ciento en el valor y su elementos comunes de la parte de la casa a que pertenece.»

Inscrita la hipoteca que nos ocupa al folio 61, tomo 803, finca número 29.504, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 2 de Madrid.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en plaza Castilla, Edificio Juzgados, planta segunda, se ha señalado el día 20 de mayo de 1982, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta, en cuanto al lote primero, el de 3.900.000 pesetas, y en cuanto a la finca del lote segundo, el de 2.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

2.^a Para tomar parte en la subasta de dichos lotes, deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de los respectivos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama

el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, pudiéndose efectuar aquél en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1982.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—1.721-3.

Don Angel Díez de la Lastra y Peñalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y con el número 464 de 1979, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Albacete, S. A.» representado por el Procurador de los Tribunales don Eduardo Jesús Sánchez Alvarez, contra don Alberto Mahillo Navarro, sobre reclamación de tres millones ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y seis (3.839.446) pesetas, de principal, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez los bienes que al final de éste se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 20 de mayo de 1982, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, tercera planta, ala izquierda.

Condiciones

1.^a No existirá sujeción a tipo para esta subasta.

2.^a Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que era de tres millones ochocientas una mil cincuenta y una (3.801.051) pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.^a Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5.^a Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que obra en los autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

Entreplanta comercial situada en la casa con fachada a las calles de Moreno Nieto y de Linneo, número dieciséis en la primera. Forma una nave diáfana, su superficie es de doscientos treinta y seis metros cuadrados, tiene su entrada por el descansillo de la escalera y linda: Por frente, mirando desde la calle Moreno Nieto, con dicha calle; por la derecha, con solar de don José Caballero Fernández; por la izquierda, con la calle de Linneo, y por el fondo, con solar de don Mariano García Fernández. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del total de la finca de doce enteros y sesenta y cuatro centésimas de otro entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al folio 171 del tomo 1.091, finca número 24.893.

Dado en Madrid a 29 de marzo de 1982, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Angel Díez de la Lastra y Peñalva.—El Secretario.—3.535-C.

MALAGA

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Hace saber: Que en el juicio ordinario de menor cuantía número 981/1980 promovido por la Comunidad de Propietarios del edificio «Cánovas» de esta ciudad, representada por el Procurador señor Carrion Mapelli, contra «Construcciones G. Serrano, S. A.», se ha acordado la primera subasta de la finca embargada siguiente:

«Urbana número once.—Local de oficina letra B en planta primera del edificio «Cánovas», en calles Maestranza y Cánovas del Castillo de esta ciudad, con entrada por el portal nombrado Maestranza 2, con ciento noventa y siete metros cuadrados de superficie.»

Sobre esta finca se hacen las siguientes advertencias.

A) Su precio de tasación y tipo para la subasta es de 6.000.000 de pesetas.

B) Su descripción más completa está en autos donde podrá examinarse.

C) La subasta será el 20 de mayo próximo a las once horas en este Juzgado y con estas condiciones:

1.^a Consignar, como mínimo, el 10 por 100 del tipo.

2.^a Se rechazarán posturas inferiores a dos tercios del precio.

3.^a Podrá cederse el remate a terceros.

4.^a La finca está sin inscribir a favor de la demandada y no se han suplido los títulos por lo que están de manifiesto los autos y certificaciones registrales referentes a la misma, con lo que habrán de conformarse los interesados sin poder exigir otra titulación.

5.^a Si existieren cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y el rematante queda subrogado en ellas porque no se cancelan con el precio del remate.

Dado en Málaga a 24 de marzo de 1982.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—1.722-3.

VALENCIA

Edicto

Don Juan José Mari Castelló-Tarrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 59 de 1982, promovidos por el Procurador don Salvador Pardo Miquel en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Valencia» contra doña Pilar Dominguez Pastor, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 14 de mayo próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.^a El precio de la finca hipotecada es el de 4.800.000 pesetas, fijado de común acuerdo por las partes.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

«Apartamento número dos de orden.—Vivienda en la primera planta alta, situada a la derecha, entrando en el edificio, puerta uno. Tiene distribución propia para habitar y dos terrazas, una interior y otra a la mitad, aproximadamente, de la derecha ambas descubiertas. Ocupa una total superficie de ciento diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados, de los que corresponden a la parte distribuida ciento siete metros cincuenta decímetros, a la terraza interior, cuatro metros cincuenta decímetros, y a la otra terraza cinco metros cincuenta decímetros, todos cuadrados. Linda: Por la derecha entrando en el edificio, el de los hermanos Bort Asins y de los señores Martí, Chaqués y Carceller; izquierda, el apartamento tres, propiedad de don Juan Bort Asins, el rellano de la escalera, el hueco del ascensor y de la escalera y en propio apartamento tres, y espaldas, de don Miguel Bort Asins. Porcentaje de diez centésimas. Forma parte del edificio sito en la villa de Catarroja (Valencia), calle de Joaquín Olmos, número ocho.»

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 1.732, libro 148 de Catarroja, folio 1.620, finca número 12.580, inscripción primera.

Valencia, 29 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez, José Mari Castelló-Tarrega.—El Secretario.—3.527-C.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 50-B de 1982, promovido por la Procuradora doña María José Velloso Mata, en el nombre y representación de la «Caja de Ahorros Popular de Valladolid», contra don Eliecer Calvo Pérez, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, calle José Antonio, número 4, sobre realización de crédito hipotecario, en cuantía de 973.958 pesetas, por todos los conceptos, en el que mediante providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, el bien inmueble hipotecado que después se dirá, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bien objeto de subasta

«Nave industrial, en Valladolid, en el pago de las Callejuelas, construida de bloques de cemento y pilares, cerchas y correas de hierro, tejado de uralita, piso de hormigón, ventanas y puertas de entrada metálicas. Ocupa una superficie de quinientos metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle particular; izquierda y fondo, finca de donde se segregó y derecha, con nave número once.»

Inscrita al tomo 1.618, libro 24, folio 211, finca 5.808, inscripción tercera. Hallándose inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número uno de esta capital.

Habiéndose valorado a efectos de subasta la finca en 1.575.000 pesetas.

Advertencias

1.^a La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 5 de mayo y hora de las once de la mañana.

2.^a Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.^a Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que se hace constar anteriormente, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Valladolid a 25 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Tores.—El Secretario.—3.077-A.

JUZGADOS DE DISTRITO

AVILA

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de esta fecha, dictada en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 417/81, seguido por falta contra el orden público, se convoca a las partes para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito el próximo día 3 de mayo y hora de las once y quince de su mañana, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse y apercibiéndoles que, caso de no comparecer, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma para dicho acto al denunciado Félix Meoro Lorente, que se halla actualmente en ignorado domicilio y paradero, expido la presente en Avila a 15 de marzo de 1982. El Secretario.—6.276-E.

*

En las actuaciones del juicio de faltas número 306/80 se ha acordado por su señoría señalar de nuevo para el acto del juicio de faltas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito (sito en Palacio de Justicia), el próximo día 24 de mayo y hora de las diez quince de su mañana, con los apercibimientos de Ley, apercibiéndose a las partes que deberán venir provistos de los medios de prueba que tengan y de los que intenten valerse.

Y para que sirva de citación en forma para dicho acto al denunciado Carlos Berán Alonso, que se halla en ignorado domicilio y paradero, expido la presente en Avila a 24 de marzo de 1982.—El Secretario.—6.275-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar de la Plaza de Fuerteventura deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 1 de 1982, Pedro Lidon Torrecillas.—(742.)

El Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 71 de 1978, Eduardo Alejo Ramos.—(741.)

El Juzgado Militar Eventual del Termino de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 43 de 1982, Luis Rivas Dávila.—(740.)

El Juzgado Militar Eventual del Termino de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 114 de 1982, Juan García Díez.—(739.)